

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

Yurimaguas, 29 ENE. 2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 072 - 2015-MPAA-A



VISTO:

El Expediente N° 11301 de fecha 28 de Noviembre del 2014 presentado por el Agente Municipal Saliente del Caserío: "RUISEÑOR", ubicado en el Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto, adjuntando la copia del Acta de Asamblea del Pueblo, realizada el 19 de Octubre del 2014, quien da a conocer la elección como Nuevo Agente Municipal al Sr. **BRUNO SALAS CARBALLO**, identificado con DNI: 43034034; motivo por el cual SOLICITA el Reconocimiento correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde a las Municipalidades la creación de Agencias Municipales conforme al Art. 9º, inciso 19 de la ley N°27972.

Que, es competencia y atribución del señor Alcalde dictar **Resoluciones** con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, así como atender y resolver los pedidos que formulan las asociaciones vecinales.

Que, habiéndose creado la **Agencia Municipal** del Caserío "RUISEÑOR", y contando con la copia del Acta de Asamblea del mencionado Caserío, en la cual se eligió por mayoría al Señor **BRUNO SALAS CARBALLO**, para la **Agencia Municipal**, por lo cual es menester su nombramiento como titular.

Con la opinión favorable de la oficina de Asesoría Jurídica y Visación de la Gerencia de Servicios a la comunidad y Participación Vecinal y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Señor: **BRUNO SALAS CARBALLO**, identificado con DNI: 43034034, como Agente Municipal del Caserío "RUISEÑOR", Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento Loreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Señor **BRUNO SALAS CARBALLO**, asumirá sus funciones como **Agente Municipal** del Caserío "RUISEÑOR", desde la fecha de Notificación de la presente Resolución, bajo responsabilidad, quien dará cuenta a este Despacho de la Asunción al cargo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

ETH/A
Ana Zeremlko / Sec.Gral
c.c
.Gerencia Municipal
.Asesoría Legal
-GSCyPV
.Interesado
.Archivo (2)

